

# AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



sembramos  
*Futuro*

*Lenín*



## Decreto Ejecutivo Nro. 560 - (14 nov. 2018)

# Se decreta la transformación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

### Art. 2: La Secretaría de Derechos Humanos tendrá a su cargo las siguientes competencias:

- a) **Derechos Humanos**, que incluye la coordinación de la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, y resoluciones originados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, así como el seguimiento y evaluación de compromisos internacionales, y demás obligaciones de carácter internacional en esta materia.
- b) **Erradicación de la violencia** contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- c) **Protección** a pueblos indígenas en aislamiento voluntario; y
- d) **Acceso efectivo** a una justicia de calidad y oportuna.

Mediante **Decreto 718** se asumen las competencias de:

- e) **Pueblos, nacionalidades y culturas** del Ecuador en pos de la construcción del Estado plurinacional e interculturalidad; y
- f) **Participación Ciudadana**.

# PRESENCIA TERRITORIAL

**PREVENIR  
ATENDER  
PROTEGER  
REPARAR**

Generar institucionalidad que garantice políticas públicas de Derechos Humanos, que cumpla con sus obligaciones en el ámbito internacional con incidencia nacional y presencia territorial para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas durante toda su vida.



**Servicios de Protección Integral  
SPI**

**Casas de Acogida y Centros de  
Atención**

**Centro de monitoreo de Pueblos  
Indígenas en Aislamiento Voluntario - PIAV**

# LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

22

Instituciones

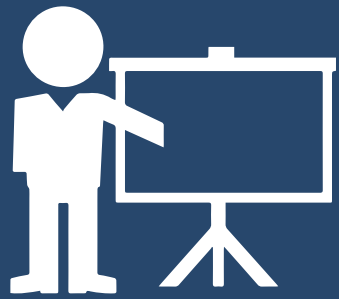


Ente Rector:  
Secretaría de Derechos Humanos



- 1 Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
- 2 Ministerio de Gobierno (MDG)
- 3 Ministerio de Salud Pública (MSP)
- 4 Ministerio de Educación (MINEDUC)
- 5 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- 6 Ministerio del Trabajo (MDT)
- 7 Fiscalía General del Estado (FGE)
- 8 Consejo de la Judicatura (CJ)
- 9 Defensoría Pública (DP)
- 10 Defensoría del Pueblo (DPE)
- 11 Servicio Integrado de Seguridad ECU911(SIS 911)
- 12 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)
- 13 Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
- 14 Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)
- 15 Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)
- 16 Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)
- 17 Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMHU)
- 18 Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)
- 19 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
- 20 Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
- 21 Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- 22 Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

# SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN

- 1.**  **Implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia:**  
**220 organizaciones de mujeres participaron en la formulación participativa**

**16 Cumbres Territoriales** en 9 zonas

**24 provincias, 94 cantones, 2.945 participantes,**

Autoridades de GAD, CCPD, JCPD, OSSC


**80 Mesas Técnicas: 112 cantones, 3.105 participantes**

**Asistencia Técnica** a GAD para inclusión del plan nacional en los PDyOT

- 2.**  **Implementación del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

- **Territorialización del Sistema** en coordinación y articulación con actores locales.
- **Informe Anual** de avances y cumplimiento del SNPEV.

- 3.**  **Presentación de informes a comités internacionales y acompañamiento a visitas de relatores especiales del SNU.**

- 4.**  **Comisión Nacional Mixta de Acceso a Justicia:**
- Durante la pandemia por COVID-19, se articuló respuestas de acceso a la justicia de manera virtual y se flexibilizaron mecanismos para sostener las medidas de protección administrativa.
  - Incidencia en la reforma al Decreto Bono de Femicidio.
  - Incorporación del Tipo de Homicidio a Mujeres en Comisión Técnica de Femicidio.

# REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA

## 2019



Asistencia Técnica CEPAL  
Conformación Mesa técnica RUV  
(16 instituciones), mediante Resolución  
Ministerial.

## 2020

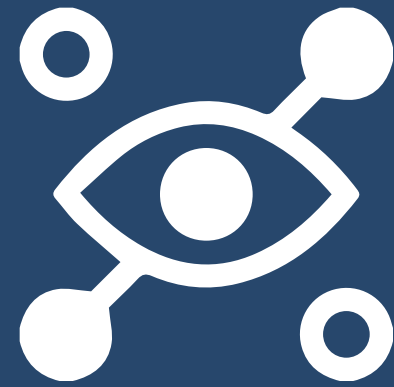


- Se entrega a Mesa Técnica el Marco Conceptual y Modelo de Gestión del RUV, construido interinstitucionalmente.
- A la fecha la Mesa Técnica avanza con sub-mesas en la homologación de la DATA, previo a la construcción tecnológica.

## PREVENCIÓN

### II Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres

Publicada el 25 de noviembre de 2019



Inversión: **\$876.862,09** en el levantamiento de este instrumento.

- Procesos de contención.
- Guía de autocuidado.
- Capacitación a encuestadoras y supervisores.



### Fortalecimiento de capacidades técnicas

Curso de capacitación “**Violencia basada en género contra las mujeres y protección a la infancia en contextos de emergencia**”.

Con el apoyo de UNFPA, UNICEF, ONU MUJERES y la Universidad Indoamérica.

Dirigido a **208 profesionales** de casas de Acogida, Centros de Atención y Servicios de Protección Integral.



**Implementación y Territorialización de la Política Pública ECONOMÍA VIOLETA;** construida entre el Gabinete Social, Gabinete Económico y sector privado para el empoderamiento en derechos, el impulso económico de la mujer y una vida libre de violencia.

# PREVENCIÓN

## Programa Nacional de Prevención y Transformación de la Cultura



- Programa nacional de capacitación dirigido a 13.749 funcionarios públicos, OSC, ciudadanos/as; con enfoque en contextos de emergencia y protección infantil.
- Programas de sensibilización en Casas de Acogida y Centros de Atención Integral; **17.345** beneficiarias.

### ● Procesos edu-comunicacionales:



- Ciclos de foros “Género Violencia y Discriminación”,
- Prevención del embarazo en adolescentes campaña «ESA ES»
- Cursos SDH-CORDICOM, ciclo de foros «género violencia y discriminación».
- Barrios y comunidades libres de violencia, estrategia para fortalecer el tejido social comunitario:
- Receta de la Vecina y Manual para trabajar Masculinidades en contexto de emergencia.
- Telas de Araña: Sanando a través del arte.
- La Rueda, fundación Pa Arriba.
- Programas de Radio: “Levanta tu Voz, Ecuador contra la Violencia” / Cuenca.
- Certificación de Instituciones Libres de Violencia.
- Convenios con Cooperación Internacional, Fundaciones, Universidades para continuar con acciones de prevención, protección y atención integral.





# PROTECCIÓN TERRITORIALIZACIÓN DE LA LOIPEVM

## 221 cantones cuentan con instrumentos para la implementación de la LOIPEVM

- Plan de Respuesta Integral
- Modelo de ordenanza y reglamento para JCPD
- Protocolos de atención en contexto de emergencia.
- Norma técnica de trata y tráfico para atención en acogimiento.

## Elaboración de rutas y modelos de atención para orientar en casos de violencia contra MNNA

- Obtención de medidas administrativas de protección inmediata.
- Atención y denuncia en el sistema de justicia.
- Atención en Casas de Acogida y Servicios de Protección Integral.
- Atención de Trata y Tráfico para atención en Servicios de Protección Integral.

## Intervención en Frontera Norte

- Atención y fortalecimiento de servicios especializados en el marco del programa Frontera Norte Territorio de Paz y Desarrollo de la Unión Europea; y del Sistema de Naciones Unidas.
- Implementación del Lactario para madres migrantes, con apoyo de ACNUR.

## Fortalecimiento de los Servicios de Protección Integral, Casas de Acogida y Centros de Atención Integral

- Herramientas de atención en contextos de emergencia.
- Dotación de Kits Lúdicos.
- Bioseguridad y Kits de Dignidad durante la emergencia sanitaria COVID-19.

## REPARACIÓN

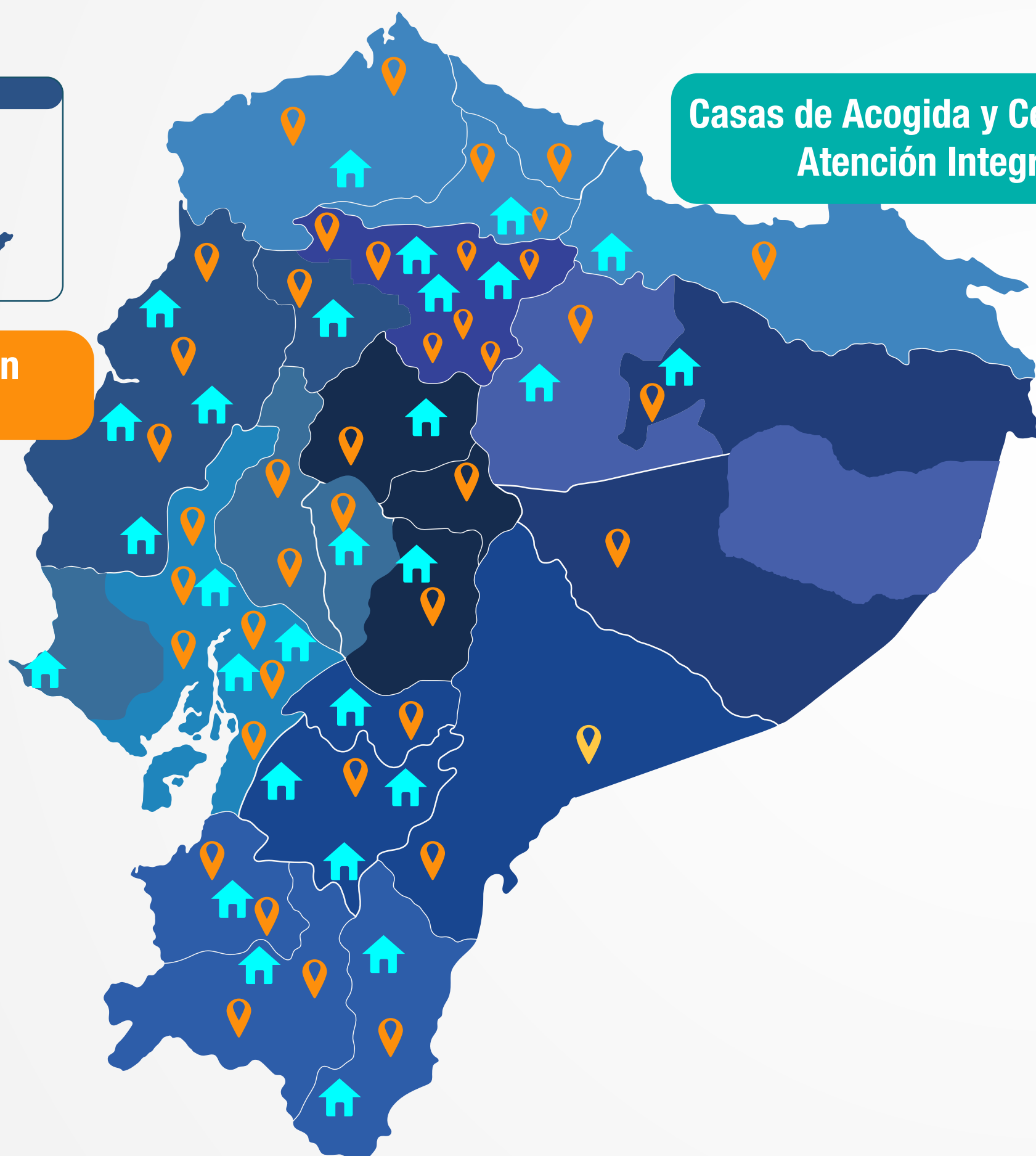
**Articulación Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia Paola Guzmán Albarracín y otras Vs. Ecuador, que incluyó el acto de disculpas públicas que en nombre del Ecuador realizó el Presidente de la República y otras altas autoridades del Estado.**

**Durante el 2020 se acompañaron un centenar de casos para prevenir la escalada de femicidio, a través de traslados interprovinciales y transfronterizos a 50 diferentes destinos del país.**

# ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



Servicios de Protección Integral SPI



Casas de Acogida y Centros de Atención Integral

**45** SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL



Atenciones a víctimas directas e indirectas a nivel nacional

2019 = **54.610**  
2020 = **45.409**  
2021 = **10.582**

**16** CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL

Total de atenciones: usuarias directas, continuas e indirectas

2019 = **60.624**  
2020 = **28.202**  
2021 = **4.191**

**5** CASAS DE ACOGIDA

Mujeres y sus hijos e hijas acogidas por situaciones de alto riesgo de violencia

2019 = **3.574**  
2020 = **1.842**  
2021 = **466**

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA

## PRESUPUESTO 2019, 2020 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

SERVICIO	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020
Casas de Acogida y Centros de Atención	2.194.556,00	2.051.506,00
Servicio de Protección Integral SPI	1.272.770,70	930.334,33
Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas	876.862,09	414.959,26

# PRESUPUESTO EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA

## PRESUPUESTO 2021 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

### SERVICIO

### ASIGNADO 2021

Casas de Acogida y Centros de Atención

2.177.324,00

Servicio de Protección Integral SPI

995.179,75

Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas

876.862,09

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA

**PRESUPUESTO  
INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE  
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER**

**Enfoque en política de igualdad**

**2020**

**Género**

**442.457.952,21**

**CLASIFICADOR  
DE GASTO DE GÉNERO**

## LOGROS ALCANZADOS

1. En 2020 durante la emergencia sanitaria de COVID-19, se generaron: Protocolos de Atención y de Articulación Interinstitucional en contexto de emergencia; los cuales fueron expedidos por el COE Nacional.
2. Mediante Resolución Institucional se expidió: La Norma Técnica para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Trata de Personas en Acogimiento Institucional” y “Lineamientos para el Servicio de Protección Integral para la Atención a Mujeres Víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”.
3. Desarrollo de un sistema informativo para el registro de datos de atenciones del Servicio de Protección Integral (SPI), Casas de Acogida y Centros de Atención Integral, en el marco del proyecto SART.
4. Suscripción de 21 Convenios específicos de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro para el “Fortalecimiento de la Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Ecuador”.
5. Mediante Resolución Institucional Nro. SDH-SDH-2021-0005-R de fecha 04 de marzo de 2021, se aprobó “Modelo de Atención para el Servicio de Protección Integral –SPI”, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer, y el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer.

## PROYECTOS

La SDH durante el 2021 avanza como parte fundamental de los siguientes proyectos:



- **Fondos Banco Mundial:** Economías Comunitarias, USD\$40M
- **Sistema Naciones Unidas:** Fondo Spotlight, USD\$3.22M.
- **Unión Europea y Sistema Naciones Unidas:** Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Inmediata, SDH responsable de coordinar la respuesta.
- **Convenio SDH Fundación Esquel Democracia y Diálogo.**
- **Proyecto de Inversión SDH:** Fortalecimiento de Atención, USD\$876mil.



## TEORÍA DEL CAMBIO GLOBAL

Todas las mujeres y niñas, en especial las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, viven una vida libre de femicidio, a través de estrategias de prevención y fortalecimiento de la respuesta multisectorial (6 pilares)

### 1. Legislación y Política

- Formulación y Sistema de monitoreo del Plan nacional para erradicar la VCM
- Adaptación del Protocolo de investigación de muertes violentas de mujeres (Femicidio)
- Normativa local
- Participación de la sociedad civil

### 2. Instituciones

- Modelo de gestión del Sistema de Protección y su articulación en el nivel territorial (incluye su costeo)
- Mecanismos interinstitucionales de coordinación
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para implementar el SPI (programas universitarios)
- Mecanismos de rendición de cuentas

### 3. Prevención

- Estrategia nacional de prevención de la VCM - cambio de patrones culturales
- Múltiples actores: medios de comunicación, academia, redes locales, OSC.
- Acciones comunitarias
- Masculinidades no violentas
- Incorporación de metodologías innovadoras

# INICIATIVA SPOTLIGHT: PROGRAMACIÓN EN ECUADOR



## 4. Servicios

- Implementación de estándares de paquete de servicios esenciales :
- Justicia / Policía
  - Casas y Centros de atención
  - Propuesta de modelo
  - Empoderamiento económico

## 5. Data

- Sistema de Alerta Temprana
- Registro Único de Víctimas
- Mecanismos de observancia de la sociedad civil

## 6. Movimiento de mujeres

- Fortalecimiento de capacidades para las Organizaciones de Sociedad civil:  
Abogacía (organizaciones de base)
  - Asocio y redes
  - Comités de Usuarias de la Ley



**GRACIAS**



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*

